

MADRID.....	Un mes.....	UNA PESETA.
Gran-	Remi-	
do la	tiendo	
Admon.	importe	
PROVINCIAS...{	Trimestre... 550	5 Pts.
Semestre... 10	9	
Un año... 19	17	
ULTRAMAR...{	Trimestre... 17	15
Semestre... 28	25	
EXTRANJERO...{	Trimestre... dentro de los diez	
No remitiendo el suscriptor dentro de los diez		
primeros días girará la Administración con el		
aumento arriba indicado.		

PAGO ADELANTADO.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

En virtud de un contrato especial hecho con la empresa de *EL LATIGO*, periódico satírico político con caricaturas, los suscriptores de *EL DEBATE* tendrán opción a serlo también de dicho periódico por la insignificante cantidad de dos pesetas CINCUENTA céntimos el semestre.

La suscripción directa de *EL LATIGO* cuesta cuatro pesetas semestre.

Los abonos habrán de hacerse por conducto de esta Administración.

El acta de Lorca.

Constituido el tribunal de actas graves en el salón de sesiones, ayer, después de dos mortales años de haberse verificado las elecciones generales de diputados a Cortes, tuvo lugar la vista pública de la de Lorca, en que aparecía como único candidato proclamado en la cabecera del distrito nuestro querido director y amigo D. Juan Utor y Fernández.

El caso no tenía precedentes en los anales parlamentarios de nuestro país. Por primera vez, desde las Cortes del año 1810 hasta las de 1881, se había declarado la gravedad de un acta consecuencia de unas elecciones realizadas sin oposición de ninguna especie. No es, pues, de extrañar el asombro y la sorpresa que a todo el mundo causaba la novedad del hecho. Creíase que sólo por aberración del entendimiento, ó por ocultos manejos de enemigo personal implacable, el diputado por el distrito de Lorca no había ocupado su sitio oportunamente en los escáns de la Representación nacional; pero dada la existencia de aquel fenómeno extraordinario, suponse igualmente con sobrado fundamento que el tribunal, procediendo con desapasionado criterio y despojándose de toda pasión política, vendría a rectificar un error gravísimo de concepto y a restablecer el imperio de la justicia.

Siembra, la opinión general se ha equivocado; el tribunal de actas graves, viendo las cosas quizás por cristales fusionistas, ha declarado la nulidad de las elecciones del distrito de Lorca. Inútil fué la correcta y fundada defensa pronunciada ayer por el candidato; en vano nuestro querido amigo dejó oír su elocuente y razonada frase impugnando punto por punto la puerilidad de los cargos que arrojaba el expediente y demostrando de una manera incontestable la legalidad de su acta. No diremos, por respetos y consideraciones al tribunal, de que no hemos de prescindir, y porque no se atriuya a desprecio nuestra crítica, que la cuestión estaba ya prejuicada. Pero es de notar una circunstancia apreciable. Contra la costumbre y contra las prácticas de todo proceso, en los resultados y considerandos del fallo, si no entendemos mal, sólo se consigna lo adverso, mientras se guarda absoluto silencio sobre lo favorable que existe en los autos de referencia.

Estimóse en un principio que en Lorca no existía censo electoral al tiempo de hacerse las elecciones. El tribunal reclamó el libro de censo, y el libro original se remitió al Congreso. Reclamóse seguidamente el Boletín oficial de la provincia de Murcia para ver si se habían publicado las listas de electores que sirvieron de base en los colegios, y éstos documentos vinieron inmediatamente al expediente.

¿A qué, después de llenos estos requisitos previos, quedaba reducida la gravedad del acta de Lorca, en que ningún contrincante aparece impugnándola?

¡Ah! Bien lo sabíamos nosotros. El acta de Lorca adolecia de una gravedad que no estaba dentro del expediente sometido al juicio del tribunal.

Con ser menos grave que otras muchas que pasaron ya como buenas, la causa del señor Utor era una causa perdida y su condenación irremisible.

Don Juan Utor y Fernández, diputado elegido por el distrito de Lorca y director de *EL DEBATE*, pertenece a la izquierda dinástica, y sabido es que esto constituye pecado mortal para la situación imperante. Salva sea la rectitud, desapasionamiento y justificación de los dignos individuos del tribunal de actas graves, que nos apresuramos a reconocer, siquiera reconozcamos también que como hombres se hallan sujetos a error, ni más ni menos que como cualquier simple ciudadano.

Y ya que escribimos estas líneas, aprovechando los momentos de estar ausente de esta redacción nuestro querido amigo; ya que nos ocupamos del asunto quizás contra su voluntad, la redacción de *EL DEBATE* envía sus cordiales felicitaciones a su dignísimo compañero, que, si fué derrotado ayer, no dejó por eso de cumplir como bueno haciendo sus primeras armas en el Parlamento, en una situación asaz

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Jueves 8 de Marzo de 1883

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID: En la Administración de *EL DEBATE*, Plaza de San Nicolás, 6 principal, y en todas las librerías y centros de suscripción.

EN PROVINCIAS: En casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Plaza de San Nicolás, 6 principal.

Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convencionales.

DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ.

crítica para él, pero demostrando que posee condiciones nada comunes de orador correcto y elocuente.

Hay derrotas que enaltecen más al vencido que al vencedor, y en ésta puede decir el señor Utor al Sr. Sagasta.—«Señor presidente del Consejo, la liquidación se ha hecho a medias; nada os debo en el apogeo de vuestra fortuna política, en tanto que vos, Sr. Sagasta, tenéis conmigo una deuda de seis años de apoyo, que jamás me podréis pagar.»

LA REDACCION.

La religión de «El Siglo Futuro.»

La oposición entre el criterio democrático de nuestros tiempos y la religión de *El Siglo Futuro* ha producido infinitos conflictos que resumen casi por entero la historia del presente siglo; uno de los males que hoy preocupa en primer término a los hombres políticos, es el matrimonio civil.

Cuando la Iglesia hubo logrado fundir las conciencias en un solo y único molde, el eclesiástico, natural era que todos los actos de la vida humana viniesen informados por este poder omnipotente que, según la frase de Horacio, pisaba igualmente las chozas de los pobres que los palacios de los reyes. Todo llevaba el sello católico, lo mismo en la vida privada que en la pública, en la civil que en la religiosa, en la social que en la política, pudiendo decir la Iglesia, parodiando la frase de un célebre marino, que no cruzaba ave alguna la atmósfera ni los mares un pez que no llevasen impresas las armas de San Pedro.

El tiempo, sin embargo, en su eterna evolución, que no perdonaba las religiones ni los imperios, cambió este estado de cosas, y sobre la ruina de esta potencia, que no reconoció límites, fueron apareciendo nuevas religiones, nuevas ideas, nuevos imperios, que no doblaban su cuello bajo la coyunda de la religión tradicional. Entonces surgió por necesidad un nuevo derecho, fruado, sobre el hecho de esta pasmosa diversidad de creencias, que venía a sustituir la unidad tradicional, fundada a costa de innumerables extorsiones y violencias.

¿Qué tiene que oponer a los mencionados hechos *El Siglo Futuro*? ¿Negará también al mundo moderno el derecho a constituirse sobre bases distintas de las antiguas; la libertad en vez del absolutismo, la igualdad en vez del privilegio, la fraternidad en vez de la guerra perpetua por motivos religiosos? Pues si no puede negar ambas cosas, que seguirán a pesar de sus protestas, queda plenamente resuelta, por vía de corolario, la cuestión del matrimonio civil.

No se puede obligar al ciudadano, a quien las leyes han declarado dueño de su conciencia, a aceptar en el matrimonio determinada fórmula religiosa. No se puede sin cometer una misticación ó un sarcasmo, imponerle en el acto más solemne de la vida el yugo que han sacudido las naciones todas de Europa al declararse liberales y por ende independientes de la Curia romana. Esto sería el colmo de las inconsecuencias, pues si los gobiernos contemporáneos han desolidado las reclamaciones eclesiásticas al desamortizar sus bienes, al proclamar la soberanía nacional, al libertar el pensamiento de las trabas religiosas en el libro, en la catedra y en los centros literarios, sería ridículo que pretendiesen esclavizar la conciencia en el matrimonio, contradiciendo con este solo acto su esencia, su significación y sus antecedentes históricos.

Con los gobiernos liberales no es por consiguiente posible la discusión sobre este punto concreto, procediendo únicamente en todo caso con *El Siglo Futuro*.

Afirmó este periódico en todas sus columnas que el matrimonio, no siendo religioso ó sacramental, es un nuevo concubinato. Afirmación tan peregrina sorprende por su osadía y ausencia completa de sentido común. ¿Pues qué? ¿Comenzó por ventura el mundo con la religión que él pretende personificar, que pueda suponer obra suya una ley de la naturaleza, contemporánea del hombre, una institución conocida por los pueblos que existían siglos antes del cristianismo, así como por los que existen en todas las comarcas de la tierra? ¿Por qué habría de ser real y verdadero matrimonio el que se verifica entre rusos, ingleses ó mongoles, lo mismo que el que practicaban los antiguos griegos y romanos, y no lo sería el que se celebra en los países católicos sin la intervención del sacerdote?

Esta observación es tan elemental y obvia, que la Europa culta no pudo volver de su asombro al oír por primera vez al pontífice Pío IX, que era nulo y sin ningún valor el matrimonio entre católicos no sujeto a las prescripciones del Concilio de Trento. ¿Puede por ventura la calidad de católicos borrar y suprimir la calidad de hombres? Alcanza el poder del Papado á destruir lo que es de derecho natural, fundado en la misma esencia de la humanidad? ¿Puede lo que es esencialmente sustancial en el matrimonio convertirse en adjetivo, pasando el sacramento á ocupar el lugar del consentimiento, que ha sido la base eterna del matrimonio en todos los tiempos y países? Si tan fácilmente altera el Papado las leyes del mundo moral, que él no ha puesto, ¿por qué no altera las leyes del mundo físico, deteniendo otra vez al sol en su carrera, ó siquiera concediendo el triunfo á las huestes carlistas?

El matrimonio, sin ningún género de duda, es ante la razón natural una institución de carácter humano, aunque puesto por Dios para los que creemos en la existencia del Ser Supremo. Las religiones han venido á dar á este solemne acto su sanción venerable, á rodearlo de una aureola divina; así como los gobiernos lo han reglamentado y concedido los efectos civiles para el orden y armonía social. Su esencia es, no obstante, independiente de uno y otro, pudiendo existir real y efectivo matrimonio

sin la intervención del sacerdote como sin la autorización del Estado, para que tenga validez ante la conciencia, ante la naturaleza y ante Dios.

Poca importancia tendría este problema, si su solución quedara pendiente tan sólo entre el mundo libre-pensador y *El Siglo Futuro*; pero media la circunstancia de que en este punto concreto la gran masa del país tiene todavía entre nosotros el mismo concepto del matrimonio que el diario tradicionalista, naciendo de aquí un conflicto que pone en graves apuros a los gobiernos liberales que quieren legislar sobre el fundamento supremo de la familia. Por una parte les imponen la lógica y las costumbres europeas el matrimonio civil, mientras por otra la religión de *El Siglo Futuro* quiere imponerles el canonico. ¿A dónde se inclinará el Gobierno después de tantas vacilaciones? Deseamos que esta vez caiga el Sr. Sagasta «del lado de la libertad» y no de *El Siglo Futuro*.

Polémica.

El *Porvenir* copia y comenta la siguiente noticia de *El Siglo*, referente al general Martínez de Campos y de Anton:

«Se consagra franca y noblemente, sin reservas mentales, al servicio del rey y de la patria, y al apoyo resuelto y decidido de la política que representa y desarrolla el presidente del Consejo de ministros»

Este último, ¿también sin reservas mentales?

Como se consagra franca y noblemente al servicio de la República y de la patria y al apoyo resuelto y decidido de la política que representaron y desarrollaron desde el Sr. Figueres, primero, al Sr. Cánovas.»

¡Ah, compañero!

Es que entonces se trataba de una cuestión de presupuesto.

Y ante asuntos de ese género, no es posible hacer otra cosa.

Del mismo colega:

«En las elecciones de Sigüenza juegan un papel importante, al decir de un colega, ofertas de capellanías vacantes, soluciones favorables de ciertos expedientes, anulaciones de ventas de terrenos del Estado, reparto de bienes comunales, etc., etc.»

Electores al uso del Sr. Sagasta.

Es el sufragio que armoniza con el carácter típico de la fusión.

¡Capellanías vacantes!

¡Ojo, suscriptores a *El Siglo Futuro*!

Resulta ahora que el señor presidente de la Diputación provincial de Madrid cobra 3.000 duros sobre la cantidad que acaba de asignarle aquella corporación.

Entretanto las amas de cria de la Inclusa no cobran, y los establecimientos de la Beneficencia provincial tienen mas deudas que el no pagar.

Hacen mal en no cobrar.

¡Tienen más que hacer que ser presidentes de la Excepción!

¡Cuarenta mil pesetas! ¡Pues no hay para pagar muchas amas de cria á 30 reales mensuales!

D. Ramón no cabe en su pellejo; rebosa la satisfacción en su semblante; hace flexiones de brazo para prepararse á la lucha, y saca de su baul-mundo la tradicional boina que dormía al lado del morrón de papá.

Es natural.

Diez y ocho presbíteros de Moruvi (dijo, de Moruvi) se han alistado en el banderín de enganche que abrió el arcipreste de Solsona, y mandan al pontífice de la iglesia católica-reformada-nacional, una protesta de las de p y w.

Tomamos acta de algunas de sus líneas:

«...se quiera que abdiquemos nuestros principios de tradicionalismo puro, y llega á tanto la audacia, que no falta quien sostenga que la misma Catedral de la verdad, el romano Pontífice, protege dichas situaciones liberales. ¡Puede irrrogarse mayor injuria a la Iglesia de Jesucristo y á su Vicio! ¡El romano Pontífice al lado de los demoleadores de los templos del Dios verdadero, profanado presos de asilos sagrados, defensores de la libertad de enseñanza, matrimonio civil, tolerancia religiosa...!!!»

«Arma al brazo,
compañeros,
que marchando
van allí
presbíteros
con boina,
que son bravos...
porque sí.»

(Música de *El Valle de Andorra*.)

Señores curas: Vds. no abdicarán seguramente de firmar la nómina y percibir sus asignaciones del presupuesto de culto y clero, á pesar de estar formado por herejes y revolucionarios. Se parecen Vds. á los banqueros que tallan con dos barajas; una de ganar y la otra de perder...

¡Ah, pillines!

«No: sépalo nuestros amigos, óiganlo los inde-

rentes, y conste á nuestros adversarios de todos matices, que no hemos de transigir jamás con situaciones liberales, ni apoyar de manera alguna el liberalismo tantas veces condenado por la Iglesia, aunque sea capitaneado por lo que se llama Unión católica.»

Con las situaciones liberales no hay que transigir; nada de eso. Que les paguen á Vds. religiosamente, ... y ¡palol! Eso es más católico.

Si Vds. vieran el placer que nos causa la buena armonía que reina entre la grey tradicionalista!

«Consta: pues como católicos, mediante el auxilio divino, sometemos incondicionalmente nuestras conciencias y nuestros corazones á las enseñanzas del Vicario de Jesucristo el romano Pontífice, y el debido respeto á nuestro prelado; y como españoles y católicos tremolaremos la bandera santa de Dios, patria y rey, lema de honor y divisa de la España católica, como nuestros padres, pero sin el repugnante epíteto de liberal como nuestro siglo.»

Eso, eso; que cueste. Nada de epítetos ni de tratarse con el que tenga los malos.

Aunque el auxilio divino debe andar un poco apartadillo.... vamos al decir, de ustedes.

Porque ese romano Pontífice acaba de definir ex-catedra que la religión católica no es patrimonio exclusivo de los presbíteros carlistas; y si el Papa es infalible no está la cosa muy clara que digamos.

¡Eh! ¡Es infalible ó no?

Si lo es, ¿a qué se rebelan Vdes. contra la encíclica? Y si no lo es, ¿a qué esa mistificación? Se dice no, y en paz.

De nuestro apreciable colega *La Prensa Moderna*:

«Miren Vdes. que es mucho empeño el que tienen algunos señores curas de hablar de la santidad del hogar y de la sublimidad del matrimonio.

Vamos a ver, señores sacerdotes, si Vdes. no pueden tener mujer, ni hogar, ni ser padres de familia

—Ahora salimos con que hay déficit, Sr. Peñayo Cuesta?

—A qué obedecían entonces aquellas tan decantadas promesas de que el presupuesto no sólo cerraría nivelado, sino hasta con un sobrante?

Siempre lo mismo.

De La Correspondencia:

«El Sr. Serrano Fatigati será nombrado vocal de la comisión para la Exposición de Ámsterdam, en reemplazo del Sr. Jordana (D. José), que ha presentado su dimisión.»

En esto vemos la mano del señor marqués de Sardoal.

Así se tienen muchos amigos para cuando hagan falta.

De La Correspondencia:

«Se han recibido en el Congreso las notas de reelección de los candidatos adictos por los distritos de Tarazona y Ciudad Real, respectivamente, señores Navarro Ochoteco y Rey (D. Luis).

Dichas actas vienen sin la menor protesta.»

Demasiado sabíamos que siendo adictos los diputados, las actas no habían de tener protesta alguna.

No hubiera sucedido esto si hubieran sido de oposición.

—Verdad, D. Práxedes?

Oficial

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Ministerio de Fomento.—Real orden disponen do que la cátedra de Historia y Elementos de Derecho romano, vacante en la Universidad de Oviedo, se provea por traslación.

Otra concediendo á D. Antonio López Dóriga la parcela de playa de la bahía de Santander, que solicitó para ensanchar una fábrica de fundición.

Otra concediendo á la Sociedad de ferrocarriles andaluces autorización para prolongar el muelle de Bonanza.

Otra disponiendo que se inserte en la Gaceta la relación de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Enero último, en la custodia de la riqueza forestal.

Telegramas

París 7.—Ayer se constituyó la conferencia internacional encargada de estudiar la cuestión relativa á la protección de la propiedad industrial.

El Sr. Challemel Lagueur, ministro de Negocios extranjeros, pronunció un breve discurso saludando cortésmente á los individuos de la conferencia, dándoles la bienvenida y exponiéndoles el objeto sobre que se va á discutir.

El Sr. Broch, delegado de Suecia, contestó, expresando en nombre de todos su gratitud al Gobierno de la República y manifestando la esperanza de conseguir los más satisfactorios resultados para bien de la industria en general.

Después se procedió al nombramiento de la Mesa, siendo elegido presidente el Sr. Herisson, quien al formar posesión de su cargo, pronunció un breve discurso, ofreciendo su más decidida cooperación para conseguir el objeto que se propone la conferencia.

París 6.—Bolsa: fondos franceses 3 por 100 82'15; 5 por 100 115'90; fondos españoles 4 por 100, exterior 62'50. Obligaciones de Cuba 00'00. Consolidados ingleses 102'516. Última hora: 4 por 100 exterior 63'32. Id. amortizable 77'00. Obligaciones de Cuba 501'25.

Londres 7.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 62'78.

París 7.—El Gobierno ha resuelto prohibir el meeting socialista que los obreros de París proyectaban para el viernes próximo en la explanada de los Inválidos.

El Gobierno firmemente decidido á reprimir toda manifestación contra el orden social, ha dispuesto que si se llegan á reunir aquellos, se les aplique la ley que trata de las reuniones al aire libre sin permiso de la autoridad.

La opinión pública se muestra bastante preocupada del incremento que han tomado los socialistas anarquistas, y el Gobierno se propone ser severo dentro de las prescripciones legales.

El tribunal de Assises ha absuelto á Camilo Brethes que pretende ser hijo del príncipe de Palming, autor de la tentativa de incendio en casa del que considera como á su padre.

París 7.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior es 63'00.

París 7.—La comisión de la Cámara encargada de emitir dictamen acerca del proyecto de ley, adoptando medidas rigurosas para impedir la propagación de la filoxera en la Argelia, ha acordado un dictamen favorable al mismo.

La extrema izquierda trata de organizar por medio de los comités un movimiento propagandista á favor de la revisión constitucional, á pesar del resultado de la votación de ayer en la Cámara.

El presidente del Consejo de Ministros declaró confidencialmente á varios diputados de la Unión Republicana que se obligaba a presentar la cuestión de la revisión constitucional antes de la renovación trienal del Senado.

En vista de esta declaración, un gran número de diputados consintieron en votar ayer á favor del Gobierno.

Del discurso de acusación pronunciado por el fiscal contra los anarquistas de Lyon, resulta probado que todas las secciones de obreros del Este de Francia, á pesar de sus diferentes denominaciones, pertenecen por completo á la Internacional, y por lo tanto sus afiliados están comprendidos en la ley contra esta sociedad, sobre la cual dijeron curiosos detalles.

Los despachos de las islas de Cerdeña y de Sicilia dicen que continúa la agitación en dichos pueblos á consecuencia de los derechos que se van á imponer sobre el atún, de cuya pesca viven muchos de aquellos isleños.

Ha habido varias manifestaciones y se han tomado medidas para impedir que se turbe el orden.

Roma 7.—Corre el rumor de que el Nuncio del Papa en París será designado para ir á cumplimentar al Czar en Moscú al día siguiente de la coronación, en calidad de legado del Papa.

Cortes.

SENADO.

Extracto de la sesión del 7 de Marzo de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abrese la sesión á las tres y cinco, hallándose desierto el banco azul, casi desiertos los escaños, y muy poca concurrencia en las tribunas.

Se lee el acta de la anterior.

El Sr. Barzanallana (D. José): Que se vote nominalmente el acta.

(Van entrando señores senadores en el salón.)

Puesta á votación el acta, resulta aprobada por 54 votos.

Dáse cuenta del despacho ordinario.

Asimismo el Sr. Gil Domínguez dá lectura desde la tribuna á dos dictámenes de carreteras.

(El señor ministro de Fomento ocupa el banco azul.)

El Sr. Puig hace al señor ministro de Fomento varias preguntas que lee, referentes todas á ferrocarriles, y sobre las cuales no exige una inmediata contestación, deseando además de contestaciones técnicas, que se le diga cuál es el criterio del Gobierno en los asuntos indicados.

El señor ministro de Fomento contesta en términos generales, aplazando su contestación á casos concretos.

Los señores Puig y ministro de Fomento rectifican.

ORDEN DEL DÍA.

Continuación del dictamen relativo al proyecto de ley sobre colonias agrícolas.

El Sr. Barzanallana (D. José) retira una enmienda que tenía presentada al párrafo 2º del artículo 7.

El Sr. Moreno Benítez, presidente de la comisión, declara que ésta no puede admitir otra enmienda presentada por el señor vizconde de Campo Grande.

El señor vizconde de Campo Grande defiende su enmienda, comenzando por encarecer la importancia de las colonias agrícolas y creyendo que la deficiencia de la ley es causa del escasísimo interés que esta discusión despierta dentro y fuera de la Cámara.

Llama la atención sobre la necesidad de establecer bien y clasificar las colonias á que se refiere el art. 9º y lo preceptuado en el 10, a fin de que con un solo nombre, bajo un solo objeto, no se oculten industrias en perjuicio de la Hacienda. Se declara partidario de las emigraciones que se verifican en algunos países; aplauda la organización de colonias en Argel; aboga por otro orden en las contribuciones, refiriéndose á colonias agrícolas, y considera el párrafo que se discute innecesario y contradictorio con el espíritu del proyecto.

El Sr. Moreno Benítez contesta, como presidente de la comisión, al discurso del señor vizconde de Campo-Grande, refutando las ideas de éste respecto de las emigraciones y el reparto de contribuciones, manteniendo la admisión de la enmienda.

Los señores vizconde de Campo Grande y Moreno Benítez rectifican.

El señor ministro de Fomento interviene en el debate, diciendo que el actual proyecto ha obtenido el apoyo de los anteriores ministros de Hacienda y de Fomento y del actual de la Guerra, y manifiesta que no se trata solo de favorecer la agricultura, y que hasta aquí se había sólo tenido en cuenta lo existente, pero que con esta ley se pensó acercar brazos, despertar el mayor celo é inteligencia para los terrenos cultivables; algo, además, que no se estableció en la ley de 1868, y que se refiere á favorecer también industrias que se nutren y viven de la agricultura, por cuya razón la comisión no ha podido admitir la enmienda del señor vizconde de Campo Grande.

El orador añade que es menester ensayar algo más lo que conocido hasta aquí, creyendo que el proyecto ofrece algún remedio para evitar las emigraciones.

El señor vizconde de Campo-Grande, dice también, está enamorado de las subvenciones directas, y yo creo que hay procedimientos mucho más fecundos en resultados, de más verdad práctica. Yo no creo conveniente lo que se hace en el Canadá, donde los gobernadores dan una cuantiosa subvención á los propietarios de colonias agrícolas cuando las establecen.

Después de algunas otras consideraciones, el orador termina no admitiendo lo propuesto por el orador anterior.

Los señores vizconde de Campo-Grande y ministro de Fomento rectifican.

Puesta á votación nominal la enmienda del señor vizconde de Campo Grande, á instancias del señor Barzanallana (D. José), resulta desechada por 29 votos contra 11.

Quedan aprobados los párrafos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º del art. 9º.

Al párrafo 8º hay una enmienda del Sr. Barzanallana, que la comisión declara no poder admitir.

El párrafo se refiere á la introducción de máquinas agrícolas.

El Sr. Barzanallana defiende su enmienda, considerando que el párrafo puesto á discusión daña considerablemente al Tesoro.

El señor ministro de Fomento contesta por la comisión, y dice, entre otros argumentos, que el grupo de que habla el proyecto está comprendido en los Aranceles, en la partida 217.

El Sr. Barzanallana niega que exista la partida á que alude el ministro de Fomento en el Arancel vigente.

El señor ministro de Fomento insiste en su afirmación, hasta reparar en que el ejemplar de Aranceles que tiene en la mano, es atrasado y no está vigente, reconociendo la equivocación por culpa del bibliotecario á quien ha pedido el libro.

El Sr. Barzanallana rectifica.

El Sr. Moreno Benítez contesta brevemente al señor Barzanallana.

El Sr. Barzanallana retira su enmienda.

Se pone á discusión otra enmienda del señor vizconde de Campo Grande.

El señor vizconde de Campo-Grande pide se le reserve para mañana el uso de la palabra.

Se suspende esta discusión.

Dáse cuenta de algunos dictámenes.

ORDEN DEL DÍA PARA MAÑANA.

La discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del dia 7 de Marzo de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Se abre á las cinco.

Las tribunas literalmente llenas; muchas señoras en la reservada y en la de la Presidencia; la de diputados y una de la de orden ocupadas casi solamente por amigos personales y políticos del Sr. Romero Robledo.

En los escaños regular concurrencia.

En el banco azul el señor ministro de Estado.

Jura el cargo de diputado D. Luis del Rey.

ORDEN DEL DÍA.

Voto particular al dictamen indemnizando á los franceses.

El Sr. Romero Robledo reanuda su discurso.

Resume brevemente lo que ayer expuso. Vaya a demostrarlo, dice después, el fracaso del señor ministro de Estado en esta cuestión.

Los que emprenden en busca de fortuna un viaje á extraños países, se exponen lógicamente á correr los peligros y los azares de la fortuna. Si como en Saïda, son víctimas de la suerte, lo que nosotros podemos y debemos hacer es volverles á abrir las puertas de la patria que abandonaron, dejándoles como castigo el remordimiento de haber ido á trabajar y fertilizar otras tierras, abandonando la propia y el amor de su bandera y rehuyendo las cargas públicas que sobre los demás pesan. En lo que puramente se refiere al cumplimiento de aquella obligación, hizo muy bien el Gobierno facilitándoles socorros y medios de transporte para volver á la madre patria.

Pero ni esto puede servir de base para esa compensación de que se habla al tratar de indemnización á los franceses, ni los principios de derecho público internacional amparan ni autorizan lo que se trata de llevar á cabo. El señor ministro de Estado, aficionado de popularidad, se dejó llevar de la prensa periódica al entablar las negociaciones de que me voy á ocupar.

Recuerda el contenido de las notas de Febrero y Mayo de 1881, que leyó ayer, y deduce que el señor ministro de Estado estaba incapacitado moralmente para negociar sobre el asunto, por haberle puesto término en la primera de sus notas. Cree que las víctimas de Saïda no tenían derecho á reclamar por la vía diplomática.

Califica de alto el lenguaje del señor ministro al reclamar de Francia, y lee en comprobación, una nota en la que se decía «que el Gobierno español no dudaba un momento de que la República francesa indemnizase como correspondía á nuestros compatriotas; que se les garantizase la seguridad de proseguir en sus tareas; que fuesen castigadas las autoridades responsables de falta de celo ó protección, y que con intervención de los cónsules españoles y con asistencia de peritos se valiesen los perjuicios.»

Este lenguaje arrogante, dice el orador, no le ha hecho sufrido los españoles, de nación alguna.

Dicha nota fué contestada negativamente por Francia, la que proponía que á cambio ó en compensación se indemnizase á los franceses que sufrieron en las guerras carlista y cantonal.

Esto no lo admitía en absoluto el señor ministro, ni quería que se le hablase siquiera de ello.

(La concurrencia en los escaños es numerosa; los de la minoría conservadora llenos, y en ellos los primeros hombres del partido, Sres. Cánovas, Silvela, Bugallal, etc.)

Refiere el orador minuciosamente todos los detalles de las negociaciones, y por su curso expone cómo el señor ministro de Estado, abandonando la actitud alta y arrogante del que reclama y exige, la convirtió en la propia del que está dispuesto á transigir y negociar.

En 7 Setiembre de 1881—dice—dijo el señor ministro al embajador de España en París que las negociaciones estaban paralizadas, entorpecidas por causa del Gobierno francés y tenían que tomar otro giro.

¿Y sabeis qué sucedió? Que en 8 del mismo mes Quedan aprobados los párrafos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º del art. 9º.

Al párrafo 8º hay una enmienda del Sr. Barzanallana, que la comisión declara no poder admitir.

El párrafo se refiere á la introducción de máquinas agrícolas.

Publica la *Gaceta* una real orden en la que se interesa á la Dirección de Instrucción Pública, a fin de que estudie los medios de adquirir la biblioteca del difunto duque de Osuna.

A la hora de cerrarse esta edición se hallaba constituido el juzgado de guardia en la casa número 15, de la calle de Santa Brígida con objeto de practicar las diligencias oportunas, á causa de haberse arrojado al pozo de dicha casa la portera de la misma, la cual extraída con pocas esperanzas de vida, falleció momentos después de llegar á la Casa de Socorro.

Ignoran los móviles que la impulsaran á suicidarse.

Sucesos de ayer:
A las siete de la mañana fué atropellada por un carro en la calle de Bravo Murillo una mujer, la cual resultó con una fuerte contusión en la espalda.

El conductor fué conducido á disposición del juzgado correspondiente.

En el paseo de Luchana riñeron á las doce de la noche dos hombres y una mujer, resultando uno de los primeros con una herida en la cabeza.

Los agresores fueron de enidos por la Guardia civil del puesto de Chamberí.

—En la Casa de Socorro del distrito de Buenavista fué curado un joven de 15 años que, á consecuencia de una caída en el Paseo de Recoletos, se ocazió la fractura del brazo izquierdo.

—Ayer noche estuvo á punto de ser víctima de una broma demasiado pesada una mujer que al entrar en su habitación en la calle del Gobernador, núm. 1, sotabanco, se encontró sobre una mesa y con dos velas á la cabecera un muñeco que parecía un cadáver.

La citada mujer, cuyo marido se encuentra ausente de esta capital, cayó al suelo atacada de una fuerte convulsión, siendo auxiliada por los vecinos de la casa.

Ignórase quién pudiéra ser el autor ó autores de tal broma.

—En la calle de las Maldonadas riñeron dos hombres ayer noche á las once, infiriendo uno de ellos á su contrario varias heridas en la cabeza.

El agresor fué detenido.

—En una casa de la calle de Alburquerque fueron detenidos á las once de la mañana un hombre y una mujer por promover una fuerte riña de la que resultó la última con varias lesiones en la cabeza.

—A las nueve de la misma lo fueron también en la casa número 15 de la calle de Preciados, tres individuos bastante diestros en el arte de la *espada*, los cuales, después de haber forzado la puerta de la habitación de la portera, se proponían robar cuanto encontraran al paso.

Todos fueron conducidos al juzgado de guardia, habiéndoles ocupado un espadín, una palanqueta, y un saco de cañamo.

—A la una y media de la tarde chocaron en la Puerta del Sol el tranvía del barrio de Salamanca y el coche Ripert núm. 17, resultando este último con varios desperfectos de alguna consideración.

—Casi á la misma hora se perpetró un robo en la portería de la casa núm. 20 de la calle de Peligros, consistente en un baúl lleno de ropa, una capa y catores duros en metálico.

Los autores del hecho, que para efectuar el susodicho robo necesitaron forzar la cerradura de la puerta de entrada, no fueron habidos.

—Tres horas después fueron detenidos en la calle de la Montaña dos jóvenes de unos 18 años en el momento de sustraer el reloj á una señora.

—A las seis de la misma y en la calle de Alcalá, junto á la iglesia de las Calatravas, fué víctima del procedimiento del timo un individuo á quien una mujer, lista como ella sola, le sustrajo un canastillo que contenía una infinitud de ropa blanca, que el citado individuo llevaba á casa de sus amos.

—Por el inspector de vigilancia del distrito del Congreso, fué detenido á las doce y media de la mañana un individuo que se hallaba reclamado por los tribunales.

—Media hora después fué preso también en la calle de la Magdalena un joven de 17 años por robo de un portamonedas que contenía 51 céntimos.

—A las dos de la misma fué preso también en la Plaza Mayor un sujeto llamado M. S. por sospecha y no tener documento alguno con el que pudiera identificar su personalidad.

—Tres horas después sucedió un sujeto completamente embriagado promovió un fuerte escándalo en la Plaza de la Cebada, desde cuyo sitio fué conducido á la preventiva.

—El individuo que de la riña habida anteayer en la tahaña de la calle de San Vicente núm. 57 resultó con una herida grave en la espalda y que fué conducido al hospital de la Princesa con pocas esperanzas de vida, falleció en las primeras horas de la mañana.

Ateneo.

Bajo la presidencia del Sr. D. Ramón Campomanes celebró anoche sesión la sección de Literatura y Bellas Artes continuando la discusión del tema: «De las ideas representadas por los grandes hombres en la filosofía, en la historia y en el arte.»

Hicieron uso de la palabra el padre Saúchez y los Sres. Pintado, Burell y Martos Jiménez, el primero de ellos para rectificar, siendo todos muy aplaudidos.

La conferencia de esta noche estará á cargo de don Joaquín Juste, el cual disertará sobre el tema: «Problema general de la cronología.»

Ateneo.

La junta de gobierno del Ateneo se propone inaugurar la solemnidad de la traslación á su nuevo local con un congreso científico. Antes de decidir en definitiva sobre las condiciones de su organización, pone á disposición de los socios los proyectos presentados, con el objeto de que los examinen despacio y le presenten las consideraciones que concepcione oportunas para el mayor esplendor del arte.

Academia de Jurisprudencia.

Esta noche á las nueve dará una conferencia el Sr. Martínez Pardo sobre el tema: «El sentimentalismo en el derecho.»

Casino democrático-progresista.

Anoche á las nueve y ante una numerosa concurrencia, dió el ilustrado orador demócrata D. Gumer-

sindo de Azcárate su anunciada conferencia sobre el tema: «El liberalismo y la democracia.»

El discurso del Sr. Azcárate, lleno de brillantes conceptos, fué muy aplaudido.

Terminada la conferencia se abrió la sesión, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel de Liano y Persi, para proceder á la discusión del tema de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

El único que hizo uso de la palabra fué el mencionado Sr. Liano y Persi, para lo cual dejó previamente la presidencia.

Los debates continuarán el miércoles próximo.

Cinco son las actas graves que quedan por ver y fallar de las cuales tres están en la ponencia. De modo que en breve plazo se discutirán todas.

Hoy expondrá su interpelación el Sr. Maisonneuve, referente á elecciones de Ayuntamientos.

La conversación predilecta de los círculos políticos, anoché, fué el discurso pronunciado ayer tarde en el Congreso por el Sr. Romero Robledo, con motivo de la indemnización á los franceses perjudicados con motivo de las dos últimas guerras civiles. Por regla general, las palabras del ex-ministro de la Gobernación han sido bien acogidas.

Asuntos del día

Ayer quedó sobre la mesa, y será probablemente apoyada mañana por su autor, la proposición de ley del Sr. López Domínguez sobre organización del personal de la Administración pública.

Como en nuestra número anterior decíamos, esta proposición complementa y desarrolla la anterior del mismo autor. Cuantos imparcialmente la estudien; cuantos conozcan el tristísimo porvenir de los actuales empleados, sujetos al capricho del primer caciique; cuantos, en suma, conozcan también la inmoralidad que se respira en los centros burocráticos, y la falta de capacidad de una buena parte de los que desempeñan destinos, no podrán menos de aplaudir y apoyar la proposición citada.

Nuestro juicio sobre ella lo anticipamos ayer por extenso; y si bien hemos de continuar estudiando un asunto de tanta trascendencia, nos limitamos hoy a reproducir el documento que dice así:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de someter á la aprobación del Congreso la siguiente proposición de ley:

Artículo 1.º El ingreso en la carrera de la Administración pública se verificará en la clase de oficial quinto, previa oposición.

Los ejercicios de ésta se efectuarán con sujeción á los programas que redactarán los diferentes ministerios, teniendo en cuenta la índole de sus respectivos servicios.

Art. 2.º Los que posean un título de facultad podrán ingresar en la Administración pública, previa oposición, en clase de oficial segundo.

Art. 3.º Se formarán por los diferentes ministerios escalafones de los empleados activos y cesantes.

Art. 4.º Las vacantes que ocurran se proveerán por el orden siguiente:

La primera en cesantes de destinos de la misma categoría, prefiriendo los que disfruten haber pasado.

La segunda, por antigüedad entre los empleados de la categoría inferior inmediata que cuenten dos años de antigüedad en empleos.

Y la tercera, por elección entre los empleados de la categoría inferior inmediata, que se hallen en el primer tercio de la escala, tengan buenas notas de concepto y encuentren por lo menos dos años de antigüedad en sus empleos.

Art. 5.º Los cesantes que no acepten el destino que se les confiera, perderán todo derecho á volver al servicio.

Art. 6.º Cuando quede extinguida la clase de cesantes, las vacantes se proveerán: una por antigüedad y dos por elección, en la forma anteriormente indicada.

Art. 7.º Las vacantes de oficiales segundos se cubrirán: la primera en cesantes de la misma categoría, la segunda por antigüedad, la tercera por elección, en la forma prescrita en el párrafo cuarto, y la cuarta por oposición entre los que posean un título académico de facultad.

Cuando no haya cesantes de la clase de oficiales segundos, las vacantes de esta categoría se proveerán: la primera por antigüedad, la segunda y la tercera por elección, y la cuarta por oposición.

Art. 8.º El tiempo servido en comisión se abonará á los empleados para todos los efectos, como si continuaran desempeñando el cargo de mayor sueldo que hubieren obtenido.

Art. 9.º Las correcciones que se podrán imponer á los empleados, según la gravedad de las faltas en que incurran, serán:

1.ª Amonestaciones, que impondrá el jefe inmediato.

2.ª Multa, que no excederá del haber correspondiente á un mes, y que será impuesta por el jefe de la dependencia, á propuesta del jefe inmediato.

3.ª Suspensión de empleo y sueldo por tiempo que no excede de tres meses, que impondrá el ministro del ramo, á propuesta razonada del jefe de la dependencia en que sirva el empleado.

4.ª Separación. La imposición de este correctivo se ajustará á las reglas siguientes:

1.ª Los empleados que no cuenten ocho años en su respectiva carrera, podrán ser separados por consecuencia del servicio, á propuesta razonada del jefe de la dependencia.

2.ª La separación de los empleados que cuenten ocho años, no podrá acordarse sin previa instrucción de expediente, en el que serán oídos el interesado y el Consejo de Estado.

Art. 10. Los interesados podrán alzarse en vía contenciosa contra la orden de separación.

Art. 11. Los empleados que cuenten veinte años de servicio no podrán ser separados de sus destinos, sino en virtud de sentencia judicial.

Disposición transitoria.

En el preciso término de tres meses á contar de la promulgación de esta ley, el Gobierno dictará y publicará los programas y reglamentos para la aplicación de la misma.

Palacio del Congreso 7 de Marzo de 1883.—J. Lopez Domínguez.—J. Carvajal.—M. Bécerra.—S. Moret.—J. Silvela.—C. Martos.—E. Castellar.

En la reunión verificada ayer tarde por la comisión del Código penal, quedó ultimada la cuestión relativa á la imprenta. Parece que para los casos de excitación á la rebelión, se establece la multa de 1.000 á 5.000 pesetas, y de 2.000 á 10.000 para los ataques á la persona del rey, y que esta sanción se aplica en la misma escala a los periódicos que publican primeramente el escrito que á los que lo componen.

El Gobierno decididamente mantendrá el dictamen sobre primeras materias con las enmiendas admitidas ya por la comisión, y si bien no hará de este asunto cuestión de gabinete, hará ver que no le es indiferente que la mayoría vote ó no el dictamen.

En este sentido hablará el señor ministro de Hacienda.

Según noticias de autorizado origen, en el Consejo de ministros últimamente celebrado, quedó definitivamente acordado el nombramiento del general Castillo para sustituir en Cuba al general Prendergast, y el de D. Miguel Martínez Campos para reemplazar al Sr. Loren en la Dirección de Hacienda de la isla.

Los Sres. Monterron y Aguilera han retirado hoy sus firmas de la proposición de incompatibilidad del Sr. Cañamaque.

Hoy apoyarán los Sres. Balaguer y Maisonneuve sus proposiciones de ley: el primero defendiendo la creación de un ministerio de Instrucción pública, y el segundo sobre extensión del derecho electoral.

La marejada que contra el Gobierno se ha levantado con motivo de hacerse las próximas elecciones de Ayuntamientos con arreglo á la ley conservadora, crece en vez de disminuir, conforme se aproxima el día de la elección.

Las actas de Lorca y de Betanzos han sido anuladas por el tribunal.

La primera la defendió el diputado electo, nuestro querido amigo y director D. Juan Utor y Fernández, en un elocuente y razonadísimo discurso que llevó al ánimo de todos los que á la vista asistieron la convicción de que nada más que fútiles pretextos podrían oponerse á la validez y limpieza del acta.

Esta opinión era tan corriente en el salón de conferencias, que produjo verdadera sorpresa el fallo del tribunal.

En otro lugar de este número nos ocupamos con más detalles en el mismo asunto.

La Mano Negra.

Posteriormente á las noticias por nosotros publicadas anoché, se han recibido otras de los correspondientes de esta corte, participando que en Arcos han sido capturados dos secretarios del Consejo de la Asociación con papeles de importancia, y en otro punto de la provincia han sido detenidos otros tres individuos.

Se decía en Jerez que la sociedad ha declarado ya traidores á todos los que hayan prestado declaración y los conmina con terribles castigos.

El presidente de la Audiencia de Jerez que, según el correspondiente del *Liberal*, ha salido con dirección á esta corte, trae documentos y datos muy curiosos acerca de la organización y desarrollo de *La Mano Negra*, que someterá á la consideración del ministerio de Gracia y Justicia.

El número total de detenciones excede de 500, y creéese qué han de hacerse muchas más.

Las impresiones del referido correspondiente son que se le daido á esta cuestión proporciones exageradas, confundiendo cosas y propósitos muy distintos; porque á la sombra de organizaciones pacíficas se han concertado confabulaciones de índole esencialmente criminal.

El alcalde de Jerez ha recibido un anónimo participante que el *Tribunal Popular* había acordado envenenar las aguas potables, si continuaba la persecución contra los asociados á *La Mano Negra*. Esta noticia ha producido alarma en el vecindario.

Se han adoptado todo género de precauciones para impedirlo.

Dice que el preso Francisco Gago, tabernero, en cuya casa se supone celebran reuniones las secciones de Arcos, Villamartín y Bornos, es parente cercano del padre Gago; se le atribuyen antecedentes carlistas.

El capitán Sr. Oliver ha salido para Cádiz á fin de conferenciar con el gobernador civil.

Se cree que el preso que ayer fué asesinado en las calles de Cádiz poseía secretos que comprometían á muchos importantes amigos. La víctima era natural de Jerez.

Boletín comercial.

MERCADOS NACIONALES.

Madrid 7 de Marzo.—Carne de vaca de 1'35 á 1'50 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero de 1'80 á 1'86.

Idem de ternera de 1'25 á 1'40.

Idem de cordero de 1'41 á 1'67.

Despojos de cerdo de 1'25 á 0'90.

Tocino añojo de 2'00 á 2'20.

</div

Extracción sin dolor
por el potóxido de azúcar

LLORENTE, DENTISTA, MONTERA 53.

Dientes desde 20 rs.
Dentaduras desde 400

LA CAROLINA GRAN FÁBRICA DE TABACOS DE BANCES Y SUAREZ

Esta fábrica, establecida en 1858, disfruta larga práctica fabril y extensos conocimientos sobre los terrenos de Vuelta Abajo (donde hace sus compras), circunstancias que, unidas al más escrupuloso esmero en la elaboración, garantizan la bondad de sus productos.

Animas, 100 y 102.—Correo: Apartado 537
HABANA.

GRAN SURTIDO

de comestibles finos, chocolates, salchichones, mantecas del Reino y Extranjeras, y quesos de todas clases.

Vinos y licores de todos los países.

CAFÉS SUPERIORES

LEON DEL PUEYO Y HERMANO

LUNA, 13, Y SILVA, 51.

SIN COMPETENCIA

Caramelos Prats, a 2 pesetas medio kilo, al detalle. Se venden en los mejores establecimientos de provincias.

Cajas especiales para bautizos y de otras muchas y elegantes formas para bodas y regalos de gran lujo.

CARLOS PRAST
LAS COLONIAS, Arenal, 8.

CLASES DE INGLÉS, FRANCÉS E ITALIANO.

Los señores que deseen aprender estos idiomas se servirán dirigirse á la redacción de este periódico.

Además si alguna casa respetable necesita una persona práctica en contabilidad e idiomas, se darán informes en la calle del Sacramento, 10 principal, izquierda.

FÁBRICA DE TAPICES

ALMACEN DE ALFOMBRAS Y TELAS PARA MUEBLES

DE

GEREZ HERMANOS

31, CARRERA SAN JERÓNIMO, 31.

DULCES FINOS SURTIDOS

Al por menor, a 3 pesetas kilo.
Por mayor, se hacen grandes rebajas.
Pídase tarifa de precios.

Confitería Dobón, Cedaceros, 8.

BITTINI Y COMPAÑÍA

27, ALCALÁ, 27.

Especialidad en té y artículos ingleses.
Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENEDICTINOS.

LA FLOR DE FUMAR GRAN FÁBRICA DE TABACOS

ESTANILLO Y COMPAÑÍA
Manrique, 226
Depósito: Mercaderes, 6

FOLLETIN DE «EL DEBATE.»

21

HERMAN Y DOROTEA

NOVELA DE

GOETHE.

(CONTINUACIÓN).

cuáles deben ser nuestras relaciones; pero ¡es generoso acogerme, en el momento mismo de mi llegada, con una chanza que me rechaza lejos del dintel donde apenas he puesto el pie!

Herman, lleno de ansiedad, se agitaba, y con juraba con señas al eclesiástico, su amigo, a colocharse como árbitro en medio de este debate para disipar en un instante el error.

El prudente amigo se aproxima, considera el disgusto tranquilo de Dorotea, su sensibilidad, sus lágrimas, que retiene en los párpados. Entonces, por un rápido impulso de su espíritu, se determina, y en lugar de deshacer inmediatamente el error, procura prolongarle un instante, a fin de sondear los sentimientos de la joven en tanto que se halla convivida.

—Oh, niña extranjera! la dice realizando su deseo: la resolución que has tomado de servir en el extranjero ha sido muy precipitada, si no has meditado bastante á qué es preciso someterse al poner el pie en la casa de un amo. Las carreras fatigosas, el sudor amargo causado por un tra-



LA FLOR DE CUBA
DE
M. VALLÉ Y COMP. A
GRAN FABRICA DE TABACOS
PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LAS EXPOSICIONES DE PARÍS, FILADELFIA Y MATANZA.
CALLE DE LAS VIRTUDES, 96, HABANA.



MARCAS ANEXAS.

Ramillete de Aroma. Pablo y Virginia.
La Rapidez. Admirable.
Sin Pretension. Imperial Sport.
Antonio y Cleopatra.

C. CORRAL Y COMPAÑÍA, GERVASIO, 88.

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU, DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La TOS va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoración se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la TOS por completo ántes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España.—Caja, 2 pesetas.

LAS PERSONAS que padeczan también ASMA ó SOFOCACIÓN, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

ABONARÉS DE CUBA

Por una modesta comisión, este centro, que cuenta doce años de existencia en esta capital, se encargará de la presentación de abonares al cange y demás gestiones, hasta devolver los títulos corrientes á los interesados ó su importe según cotización oficial, si prefieren vender dichos títulos.

También se compraran desde luego los abonares que después de reconocidos por la caja resulten corrientes.

En uno y otro caso debe acompañarse al abonaré poderes, licencia absoluta ó copia legalizada por el comisario. Dirigirse al director del Centro general de operaciones administrativas y financieras calle de la Montería, 57, 2º, Madrid.

CARRETAS, 39, principal.

HABITACIONES

Las cede una señora francesa.

Darán razón Gorguera, 17, chocolatería.

DR. MORALES

Especialista en sífilis, veñero, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos.

MADRID

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, oxíjanese en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

DE LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER.

Pidanse Catálogos ilustrados

con listas de precios.

FABRICA DE TABACOS

MENENDEZ Y SUAREZ

MARCAS

FLOR EL TODO, INOCENCIA, LA BOSCHETTI, ORDEN
Manrique, 118, Habana.

AGUA DE LOCHES LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sifilis inveterada, úlceras, desreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estremecimiento perinaz, etc. Venta del agua en botellas, en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por cascón, pero no en provincias.

IMPORTANTE.—Esta agua, premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido Medalla de oro, premio superior concedido en la exposición Especial Balnearia de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componía de los mismos dueños de manantiales de aquel país, rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en el mundo y sin rival por todo el pretomedicato.

CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende a 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Dr. Morales, Carreras, 39, principal, Madrid.

DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montero, 5, segundo.

DINERO SIN RETENCIÓN

Al 3 por 100.

Por pagaré ó escritura para toda clase de sueldos.—Muy barato sobre fincas, solares, muebles y alquileres.—Jardines, 10, principal.

De once á una.

EDWARDS

cirujano dentista, tiene el honor de participar á sus amigos y clientela que ha trasladado su gabinete á la calle de Recoletos, 12, principal.

ROMEO Y JULIETA

FÁBRICA DE TARACOS.

de

ALVAREZ GARCIA Y C. A

San Rafael, 67 HABANA

FÁBRICA DE TABACOS

DE

SEBASTIAN AZCANO

MARCAS

Flor de las Flores, Flor de

S. Azcano, Fanny, Flor del

Paraiso.

Sitios 75, Habana

to su esposa á la casa; y entonces ¿cómo habría podido yo soportar mis secretas penas? Dichosa advertencia Mi secreto se ha escapado de mi pecho cuando el mal aún tiene remedio. Descúbrase todo. Nada debé retenerme más tiempo aquí donde me veo confusa, agitada, donde he hecho ya sincera confesión de mis sentimientos y de mi esperanza loca Ni la noche que se cubre á lo lejos con amontonadas nubes, ni el trueno que resuena en mis oídos, ni los torrentes que desde el cielo se precipitan furiosos sobre las campanas, ni el silbido de los impetuoso vientos, nada detendrá mi paso. He sostenido todos esos asaltos en nuestra desastrosa huida, y cerca del enemigo que nos perseguía. Voy á exponerme de nuevo á lo que puede sucederme en la tierra, cual estoy acostumbrada desde hace largo tiempo, cogida, arrastrada por el torbellino del hado actual, que me separa de todo. Vivid dichoso, no me detengo un instante más, la suerte está jugada.

Al concluir estas palabras se retiraba precipitadamente con dirección á la puerta, conservando aún su humilde paquete, cuando la madre le dijo abrazándola y reteniéndola:

—Dime, ¿qué significa todo esto y tus inútiles lágrimas? No, no te dejo marchar: eres la esposa de mi hijo.

El padre, que descontento miraba á la llorosa joven, dijo con acento de disgusto:

—Así, por precio de mi complacencia me sucede al final lo que más me desagrada porque nada me subleva más que las lágrimas de las mujeres y esos gritos apasionados que hacen insoluble lo que sería aclarado más fácilmente con un poco de juicio. No

(Se continuará.)